

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 6 de febrero de 2025, de la Secretaría General de Universidades, por la que se hace público el resultado de la elección de miembro del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, efectuada por el Consejo de Estudiantes de dicha Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se hace pública mediante la presente resolución la elección del siguiente componente del Consejo de Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el Consejo Social, efectuada el 23 de octubre de 2024:

Doña Carla Castañer Sánchez como representante del Consejo de Estudiantes, en sustitución de don Ismael Benmasoud Gil.

Sevilla, 6 de febrero de 2025.- El Secretario General, Ramón Herrera de las Heras.